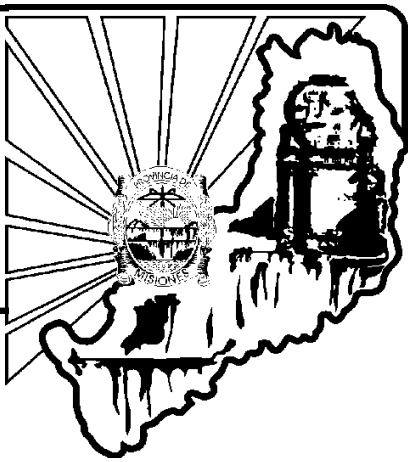
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.09.22 07:26:19 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16441 POSADAS, LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1157 **Pág. 2 a 5.**
Decretos Sintetizados N°s.: 1148, 1150, 1151 y 1154 **Pág. 5 y 6.**
Sociedades: **Pág. 7 a 9.**
Edictos: **Pág. 9 a 18.**
Subastas: **Pág. 18 y 19.**
Convocatorias: **Pág. 19 a 21.**
Licitaciones: **Pág. 21.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1157

POSADAS, 02 de Junio de 2.025.-
VISTO: el Expediente N° 7900-94/2025 -Registro del Ministerio de Industria caratulado: "Solicitud creación Programa de Promoción para Exportaciones Misioneras"; y
CONSIDERANDO:
QUE, dicho programa tiene como objetivo general facilitar la inserción de empresas misioneras exportadoras en mercados internacionales mediante la reducción de costos logísticos y el fortalecimiento de capacidades comerciales;
QUE, el análisis del sector exportador de la Provincia de Misiones revela un impacto significativo de los elevados costos de flete interno en la rentabilidad de las empresas, lo cual dificulta su acceso a mercados internacionales y limita su capacidad de crecimiento;
QUE, se hace necesario implementar medidas que promuevan la competitividad de las empresas radicadas en la Provincia de Misiones, especialmente aquellas pertenecientes a los sectores foresto industrial, yerbatero, tabacalero y tealero;
QUE, resulta necesario implementar un programa de incentivos que contribuya a disminuir los costos logísticos asociados al transporte de mercaderías desde la planta hasta el puerto de salida internacional;
QUE, el Puerto de Posadas contará con un Depósito Fiscal que permitirá a las pequeñas y medianas empresas misioneras consolidar su carga en origen, lo que también contribuirá a la reducción de costos de exportación;
QUE, del análisis de datos realizado se ha determinado que sería conveniente y oportuno brindar apoyo a las empresas que realizan su primera exportación marítima, así como a aquellas con experiencia exportadora y ventas anuales inferiores a USD 700.000 (SETECIENTOS MIL DÓLARES), mediante el reintegro parcial del costo de flete interno, bonificación en el costo de consolidación de su mercadería y asistencia técnica profesional;
QUE, resulta conveniente facultar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios y dictar la normativa que resulte necesaria para su implementación;
QUE, se cuenta con crédito presupuestario en la Jurisdicción 16 - Ministerio de Industria, pero resulta necesario realizar una restructuración presupuestaria e incorporar las partidas específicas para la ejecución del Programa, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 43° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303);
QUE, han tomado intervención los Servicios Jurídicos correspondientes, y no encontrando impedimentos ni obstáculos legales, favorecen el dictado del Acto Administrativo pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el "Programa de Promoción para Exportaciones Misioneras" cuyas especificaciones lucen detalladas en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- DESÍGNASE a los MINISTERIOS DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y DE INDUSTRIA como Autoridades de Aplicación del programa creado en el artículo 1° facultándolos así a realizar todas las acciones necesarias a los efectos de poner en funcionamiento el Programa, a firmar convenios y dictar las normas complementarias y aclaratorias para su implementación, así como las que determinen los incentivos que surjan de la aplicación del presente programa.-
ARTÍCULO 3°.- FÍJASE en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES ($ 150.000.000,00) el presupuesto destinado al presente programa.-
ARTÍCULO 4°.- DISMINÚYASE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES ($ 150.000.000,00) del presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, conforme el siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA
Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR
16-01-0-7-90-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas
Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad $ 150.000.000,00
ARTÍCULO 5°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES ($ 150.000.000,00) al presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA

Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR
16-01-0-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas
Código S.C.D. 0-04 - Prog. Promoción p/Exportaciones Misioneras $ 150.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA creados a tal fin en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 7°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Industria.-

ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Industria; Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria, Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán – Fachinello

ANEXO I
PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA EXPORTACIONES
MISIONERAS
CAPÍTULO I - OBJETIVOS

1- OBJETIVO GENERAL

1. Facilitar la inserción de empresas misioneras exportadoras en mercados internacionales mediante la reducción de costos logísticos y el fortalecimiento de capacidades comerciales.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la primera exportación de empresas que no hayan exportado en los últimos 3 (tres) años.
2. Incentivar la exportación de mercadería por el Puerto de Posadas.
3. Fomentar la internacionalización de productos locales pertenecientes a sectores como foresto-industria, yerba mate, tabaco y té.
4. Brindar reintegros parciales sobre los costos de flete interno para exportadores y bonificación de los gastos de consolidación.

CAPÍTULO II - EMPRESAS Y SECTORES

1. EMPRESAS

Este programa está dirigido a empresas exportadoras radicadas en Misiones y que deseen exportar su mercadería por vía marítima.

2. SECTORES

Los incentivos aplican especialmente a los sectores productivos relacionados con foresto-industria, yerba mate, tabaco y té.

Para acceder a ellos se considerarán las empresas que exporten las mercaderías comprendidas dentro de los siguientes capítulos de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM):

La Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) es un sistema que clasifica todos los productos comercializados internacionalmente. Cada producto tiene un código único que lo identifica dentro de un capítulo. A continuación, se detallan los capítulos que serán beneficiarios del programa; para madera, yerba mate, té, tabaco y maquinaria relacionada con estas actividades.

Capítulos de la NCM

Capítulo 9: Café, té, yerba mate y especias.

Este capítulo incluye productos como hojas de té (verde y negro), yerba mate y sus derivados (extractos, concentrados y preparaciones).

Capítulo 21.01 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate, achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.

Capítulo 24: Tabaco y sus manufacturas

Contiene tabaco en hojas secas (Virginia o Burley), cigarrillos y otros productos elaborados con tabaco.

Capítulo 44: Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

Incluye madera en bruto, productos elaborados como tableros contrachapados, muebles de madera y otros artículos

relacionados.
Capítulo 84: Maquinaria y aparatos mecánicos
Aquí se agrupan las máquinas utilizadas en la industria forestal y agrícola, como cosechadoras específicas para té, yerba mate y tabaco.
Capítulo 94: Muebles, Mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios luminosos, placas indicadoras luminosas y artículos similares; construcciones prefabricadas.
Este capítulo comprende muebles de oficina, cocina y dormitorio de madera.

CAPÍTULO III - DE LOS INCENTIVOS

1. LÍNEAS DE ACCIÓN
El presente Programa tiene como objeto la asistencia a través dos líneas de acción:
1. Línea A - Primera Exportación: Empresas que realicen su primera exportación vía marítima. La empresa no debe haber registrado exportaciones en los últimos 3 (tres) años.
a) Las PyMEs que realicen su primera exportación vía marítima a través del Puerto de Posadas podrán acceder a los siguientes incentivos:
i. Bonificación en gastos de consolidación: bonificación del 100% (cien por ciento) de los costos asociados con la preparación y agrupación de sus mercaderías para exportación en el Depósito Fiscal del Puerto de Posadas. Tope: hasta 5 (cinco) contenedores por mes, por empresa.
ii. Reintegro del costo del flete interno: Recibirán un reembolso del 70% (setenta por ciento) del costo del transporte desde su planta hasta el Puerto de Posadas. Tope: Hasta los 10 (diez) primeros fletes por empresa.
iii. Asistencia técnica: Se ofrecerá asistencia técnica especializada para ayudar a las empresas con el proceso de exportación.
b) Las PYMEs que realicen su primera exportación vía marítima utilizando cualquier otro puerto de la República Argentina podrán acceder a los siguientes incentivos:
i. Reintegro del costo del flete interno: recibirán un reembolso del 30% (treinta por ciento) del costo del transporte desde su planta hasta el puerto de salida. Tope: hasta los 10 (diez) primeros fletes por empresa.
ii. Asistencia técnica: se ofrecerá asistencia técnica especializada para ayudar a
las empresas con el proceso de exportación.
2. Línea B - PYME Exportadora: PYMEs con experiencia exportadora y ventas anuales inferiores a USD 700.000 (SETECIENTOS MIL DÓLARES).
a) Las PYMEs que realicen su exportación vía marítima a través del Puerto de Posadas podrán optar por uno de los siguientes incentivos:
i. Bonificación en gastos de consolidación: Bonificación del 100% (cien por ciento) de los costos asociados con la preparación y agrupación de sus mercaderías para exportación en el Depósito Fiscal del Puerto de Posadas. Tope: hasta 5 (cinco) contenedores por mes, por empresa.
ii. Reintegro del costo del flete interno: Podrán recibir un reembolso del 30% (treinta por ciento) del costo del transporte desde su planta hasta el Puerto de Posadas.
Tope: Hasta 2 (dos) fletes por mes, por empresa.
b) Las PYMEs que realicen su exportación vía marítima utilizando cualquier otro puerto de la República Argentina podrán acceder al siguiente incentivo:
i. Reintegro del costo del flete interno: Podrán recibir un reintegro del 30% (treinta por ciento) del costo del transporte desde su planta hasta el puerto de salida.
Tope: hasta 2 (dos) fletes por mes, por empresa.

CAPÍTULO IV - DE LOS REQUISITOS

1. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS
Para que las empresas puedan acceder a los incentivos para la exportación mencionados anteriormente, se requiere que cumplan con los siguientes requisitos:
Solicitud de Inscripción inicial: Las empresas deberán completar el formulario único de solicitud de inscripción completando la información básica requerida disponible en el enlace https://foms.gle/XZymvxnhTXhkBqUV7.
Aprobación inicial: La Dirección de Promoción de Exportaciones, dependientes de la Subsecretaria de Desarrollo de Inversiones y Promoción Industria del Ministerio de Industria, revisará la información presentada y confirmará si la empresa cumple con los requisitos o solicitará adecuaciones.
Presentación de documentación: Luego de ser aprobada, cada empresa deberá enviar la siguiente documentación al correo oficial: prom.exportaciones@industria.misiones.gob.ar:

1. Constancia de Inscripción en ARCA, vigente.
2. Constancia de Inscripción en ATM Misiones, vigente.
3. Alta como Exportador en los Registros Aduaneros de ARCA.
4. Factura del servicio de flete interno contratado. Esta no debe superar los valores de mercado validados mensualmente por la Asociación Misionera de Transportistas de Carga de la Provincia de Misiones.
5. Comprobante de pago de la factura del punto 4.
6. Factura E de la operación de exportación.
7. Despacho aduanero de la exportación cumplido por Aduana.
8. Constancia de CBU bancaria.

La Dirección de Promoción de Exportaciones podrá requerir otra documentación que estime necesaria como requisito según las particularidades de cada caso.

CAPÍTULO V - AUTORIDADES DE APLICACIÓN

El Ministerio de Industria tendrá las siguientes obligaciones:

i. Analizar y revisar las inscripciones.

ii. Seleccionar las empresas que cumplen con los requisitos y que pueden acceder a los incentivos, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

iii. Determinar mediante Resolución los incentivos a otorgar, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

iv. Enviar una Planilla de Reintegros, conforme los incentivos que surjan de las Resoluciones del punto anterior, al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos para el procesamiento de los mismos.

v. En conjunto con el Depósito Fiscal del Puerto de Posadas instrumentar el procedimiento para el incentivo de bonificación de consolidación de contenedores.

El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos tendrá las siguientes obligaciones:

i. Seleccionar las empresas que cumplen con los requisitos y que pueden acceder a los incentivos, en conjunto con el Ministerio de Industria.

ii. Determinar mediante Resolución los incentivos a otorgar, en conjunto con el Ministerio de Industria.

iii. Recibida la Planilla de Reintegros por parte del Ministerio de Industria y verificada la información plasmada respecto a beneficiarios, montos y pedidos de fondos, se elevará a la autoridad máxima para su posterior autorización.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1148

POSADAS, 02 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIESE de legítimo abono a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-70994338-9 por la prestación de Servicios de Limpieza durante los meses de Julio a Septiembre del año 2.024 en la Dirección General de Catastro, por la suma total de $ 3.762.500 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS), según Actas de Recepción N° 11/24 Julio - Factura “B” N° 00002-00005595 por la suma de $ 1.134.800 (PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS); N° 12/24 Agosto -Factura N° “B” 00002 -00005480 por la suma de $ 1.255.850.- (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA); N° 13/24 Septiembre -Factura N° “B” 00002 -00005532 por la suma de $ 1.371.850 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), documentación agregada al Expediente mencionado en el Visto, correspondientes a los meses citados precedentemente encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, dado que el gasto ha redundado en beneficio de la Provincia y que el monto ha sido readecuado por el proveedor, ajustándose a los montos establecidos para la autorización del gasto.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a la Liquidación y Pago del servicio a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, por la suma total de $ 3.762.500 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS); por los Servicios de Limpieza prestados durante los meses mencionados en el artículo 1°, conforme a lo autorizado por la Comisión de Contención del Gasto Público obrante en el Expediente, todos con imputación de la Partida: 03-12-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1150

POSADAS, 02 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 ($ 6.000.000,00), según facturas "B" N° 02234-00019421, "B" N° 02234-00019422, "B" N° 02234-00019423, "B" N° 02234-00019424, "B" N° 02234-00019425 y "B" N° 02234-00019426, en concepto de publicidad institucional para el Gobierno de la Provincia de Misiones - Ministerio de Turismo a través de la red SOMOS en todo Misiones por la señal 7 de Flow y en las cabeceras de AMBA, CABA, Mar del Plata, Córdoba, Rosario, Concordia, Corrientes, Chaco y otras ciudades que integran la cadena Flow, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2.024, por el proveedor "Telecom Argentina S.A.", C.U.I.T. N° 30-63945373-8; encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 ($ 6.000.000,00) conforme al Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 ($ 6.000.000,00) al proveedor "Telecom Argentina S.A.", C.U.I.T. N° 30-63945373-8, con domicilio fiscal en Hornos Gral. N° 690 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad al Acta de Recepción N° 857/2.024, con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1151

POSADAS, 02 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "BAREIRO CRISTOBAL OSVALDO", la suma total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO CON 64/100 ($ 12.733.401,64), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, durante el mes de Noviembre de 2.024, según Actas de Recepción N° 420/24 (fs. 04) y N° 421/24 (fs. 24 ref.) y Facturas "B" que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTORES	FACTURAS	FOJA	MONTO
C.A.P.S. DE COLONIA VICTORIA	"B" N° 00002-00000456	3	$ 4.244.467,21
HOSPITAL DE WANDA	"B" N° 00002-00000453	23 ref.	$ 8.488.934,43
TOTAL			$ 12.733.401,64

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 12.733.401,64

DECRETO N° 1154

POSADAS, 02 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el trámite licitatorio llevado a cabo por el presente Expediente y ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 03/25 a la firma "SOMMER SUSANA ESTHER" - C.U.I.T. N° 27-11966467-0, por un monto total de $ 43.322.433 (PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES), por la adquisición de redes y pelotas para varias disciplinas deportivas; con el fin de ser entregadas a los diferentes municipios de la Provincia y así poder llevar a cabo el normal desarrollo de los Juegos Deportivos Misioneros Edición 2.025.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de la firma mencionada en el artículo anterior, previa recepción de conformidad de las redes y pelotas adquiridas, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificaciones: 15-01-0-4-40-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencia de la Unidad, del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

SONORAS SOLUCIONES AUDITIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: ADENDA CONTRATO. En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 22 días del mes de Agosto de 2.025, se celebra la presente adenda al contrato social de "SONORAS SOLUCIONES AUDITIVAS S.R.L.", entre las partes, MARTÍNEZ, JULIO ANTONIO titular del D.N.I. 25.315.680 (CUIT 20-25315680-6), estado civil soltero, argentino, nacido el 20 de Mayo de 1.976, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Roque Pérez N° 1365, 1º piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante denominado "EL CEDENTE", y la otra parte el Sr. PERALTA OSCAR ALBERTO, titular del D.N.I. 8.545.339 (CUIT 20-08545339-5), nacido el 7 de Octubre de 1.947, estado civil casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Sarmiento N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante denominado "EL CESIONARIO".
MARTÍNEZ, JULIO ANTONIO, en su calidad de socio de la sociedad "SONORA SOLUCIONES AUDITIVAS S.R.L.", manifiesta su decisión de retirar su participación social en la misma, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el contrato social y en las leyes aplicables, CEDE su porcentaje de participación a favor de PERALTA OSCAR ALBERTO. El porcentaje de participación social que hasta ahora corresponde a MARTÍNEZ, JULIO ANTONIO, es de 50% del total de la sociedad es decir diez mil (10.000) cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) cada una y, en consecuencia, dicho porcentaje se transfiere en su totalidad a PERALTA OSCAR ALBERTO, quien acepta la adquisición de la misma. Como consecuencia de esta sesión, la razón social "SONORAS SOLUCIONES AUDITIVAS S.R.L", queda integrada de la siguiente manera: PERALTA QUARANTA, MARÍA LAURA, 50,00%; es decir diez mil (10.000) cuotas partes de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) cada una y el Sr. PERALTA OSCAR ALBERTO, 50,00%; es decir diez mil (10.000) cuotas partes de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) cada una. En tal carácter los socios PERALTA QUARANTA, MARÍA LAURA y PERALTA OSCAR ALBERTO, como únicos titulares del capital social, modificando de esta manera el Artículo Quinto del Contrato Social. A partir de la firma de esta adenda, MARTÍNEZ, JULIO ANTONIO queda totalmente apartado de la sociedad "SONORA SOLUCIONES AUDITIVAS S.R.L." y no tendrá ninguna obligación, derechos, o participación en la misma, en virtud de su retiro y cesión de participación. Se modifica el contrato social original en lo que respecta a los propietarios y se mantiene la distribución del capital social, dejando constancia que las demás cláusulas del contrato permanecen vigentes, en lo que no contravengan la presente adenda. Se modifica el contrato social original en lo que respecta al Artículo Sexto en lo que respecta a la administración y fiscalización de la sociedad, la cual queda expresado de la siguiente forma: "La administración, representación legal, y uso de la firma social será ejercida por los Señores Socios PERALTA OSCAR ALBERTO y PERALTA QUARANTA, MARÍA LAURA, quienes deberán actuar indistintamente, y que permanecerán en su cargo de Gerente todo el término de la sociedad, pudiendo ser removidos por el voto de la mayoría".- Peralta Quaranta María Laura. Socio Gerente.-

PP131967 $12.500,00 V16441

PANADERÍA Y CONFITERÍA THIAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 09 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "PANADERÍA Y CONFITERÍA THIAGO S.R.L." con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Las Nutrias Nº 6.141, Itaembé Guazú, de la Ciudad de Posadas.
SOCIOS: LUGO ÁNGEL SIXTO, D.N.I. N° 28.387.365, CUIT N° 20-28387365-0, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Noviembre de 1.980, profesión comerciante, estado civil soltero; con domicilio en la calle Avenida Chacabuco N° 3.887, Barrio Las Malvinas de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; MALAKOSKI TERESITA ELSA, D.N.I. N° 29.989.081 y CUIT N° 27-29989081-9, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Febrero de 1.983, profesión comerciante, estado civil soltera; con domicilio en la calle Avenida Chacabuco N° 3.887, Barrio Las Malvinas, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Elaboración: de productos de panadería en general; compraventa: al por menor de pan y productos de panadería y artículos en general en minimercados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enunciadas en su objeto, la sociedad puede realizar

inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL: El capital social es de $ 60.000.000,00 (Pesos Sesenta Millones con Cero Centavos) representados por 100 cuotas de 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil con Cero Centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social se integra totalmente en un cien por ciento (100,00%) en especie.
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socias o no, en calidad de gerente cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la administración fuere plural, los gerentes administrarán la sociedad y la representación en forma indistinta. Duran en el cargo dos (2) ejercicios y pueden ser reelegidos con un período de intervalo. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un gerente suplente. Administradores: Gerente titular: LUGO ÁNGEL SIXTO, con D.N.I. N° 28.387.365 y CUIT N° 20-28387365-0, de nacionalidad argentina, 29 de Noviembre de 1.980, estado civil soltero, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Avenida Chacabuco N° 3.887, Barrio Las Malvinas, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Gerente suplente: MALKOSKI TERESITA ELSA, con D.N.I. N° 29.989.081 y CUIT N° 27-29989081-9, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 24 de Febrero de 1.983, estado civil soltera, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Avenida Chacabuco N° 3.887, Barrio Las Malvinas, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Cardozo Claudia Alejandra. Apoderada.-

PP131974 $15.000,00 V16441

ALIMAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. Se hace saber a todos los interesados que, por Acta N° 17, celebrada el 02 de Agosto del año 2.019, la sociedad ALIMAK S.R.L. CUIT 30-71203388-2, con domicilio social anteriormente en Santa Fe 110, Oberá, Misiones, ha resuelto el cambio de su domicilio social, quedando el mismo establecido en la siguiente dirección: Ruta Nacional 14 Km. 869, Colonia Guaraní, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones. El presente edicto tiene como objeto dar a conocer este cambio a todos aquellos que consideren pertinente tomar conocimiento de este, conforme a lo dispuesto por las normativas vigentes.
DOMICILIO SOCIAL: Ruta Nacional 14 Km. 518, Colonia Guaraní, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones. Fernando Matías Rodríguez. Socio Gerente.-

PP131976 $3.000,00 V16441

VASCKI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, "VASCKI S.A.S. S/ CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL".
Por Acta Asamblea de fecha 29 de Agosto de 2.025 las siguientes personas que poseen el cien por ciento del Capital Social; Sra. LARICE VAZATA; Documento Nacional de Identidad Nº 96.078.988, y Sr. JOAO HENRIQUE SLUSARSKI; Documento Nacional de Identidad Nº 96.079.011. Resuelven por unanimidad el cambio de Domicilio Social, Administrativo, Comercial, Legal y Fiscal de la Sociedad VASCKI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en Lote Nº 8 de la Mz. H-0085 de la Plataforma Logística del Parque Industrial y de la Innovación de la Ciudad de Posadas. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025. Joao Henrique Slusarski. Socio.-

PP131991 $3.750,00 V16441

MADERO FINANZAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por Acta Número Dos obrante en el Libro de Actas y Reunión de Socios de fecha 12 de Septiembre de 2.025, celebrada en su sede social en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, los Socios WALTER RAÚL GIMÉNEZ y RODRIGO EMANUEL GIMÉNEZ quienes representan el 100% del capital social, consideraron y resolvieron por unanimidad:

1) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa como Administrador al Sr. WALTER RAÚL GIMÉNEZ, D.N.I. Nº 36.412.206, CUIT Nº 20-36412206-4, soltero, con domicilio en Félix de Azara Nº 2.016, Depto. 12 "D" de la Ciudad de Posadas, quien ejercerá la representación legal de la sociedad. Asimismo, se designa como Administrador Suplente al Sr. RODRIGO EMANUEL GIMÉNEZ, D.N.I. Nº 40.777.858, CUIT Nº 20-40777858-9, soltero, con domicilio en Lanusse Nº 2.136, de la Ciudad de Posadas.-

2) CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y SEDE SOCIAL: Se establece como nuevo domicilio, legal, fiscal y sede social a Colón Nº 1.888 (ex 49), Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

3) AUTORIZACIÓN: Se faculta al Dr. ANÍBAL FERNANDO ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.711.803, para gestionar ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones los trámites necesarios para la inscripción de las resoluciones precedentes.-

La referida Sociedad se encuentra inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de bajo el N° 382 de S.A.S. al folio 669/674 del Libro N° 03 Año 2.023 de Sociedad Anónima Simplificada.- Dr. Aníbal Fernando Álvarez. Autorizado. Walter Raúl Giménez. Administrador Titular.-

PP131993 $6.000,00 V16441

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 135321/2.019 caratulado DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ LESIONES Y AMENAZAS C/D", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 20 de Mayo de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por Prescripción con respecto a DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO, en la presente causa Nº 135321/2.019 caratulada "DURANTE MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ LESIONES Y AMENAZAS C/D" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 135321/2019, registro del Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Lesiones en Concurso Real con Amenazas (Arts. 89° y 149° bis- primera parte en función del Art. 55° del CPA), y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4º y 5º Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "///SADAS, MISIONES, 08 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21687 E16437 V16441

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 43102/2.020 caratulado ABASTO VÍCTOR SEBASTIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ABASTO VÍCTOR SEBASTIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 08 de Septiembre del 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ABASTO VÍCTOR SEBASTIÁN en la presente causa Nº 43102/2.020 caratulada "ABASTO VÍCTOR SEBASTIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 43102/2.020, registro del Juzgado de Instrucción Nº 1, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO

DE TENTATIVA y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD previsto y penado en el Art. 162° del Código Penal, en función del Art. 42° y Art. 237° del mismo cuerpo legal y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ABASTO VÍCTOR SEBASTIÁN, de filiación personal en autos, con fecha 11 de Mayo del 2.022, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "08 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21690 E16438 V16442

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 63399/2.015 caratulado DA SILVA, CESAR JAVIER S/ LESIONES CULPOSAS", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA SILVA, CESAR JAVIER que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 27 de Septiembre del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a DA SILVA CESAR JAVIER en la presente causa Nº 63399/2015 caratulada: "DA SILVA CÉSAR JAVIER S/ LESIONES CULPOSAS", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen Nº 63399/2.015, 4 registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Lesiones Culposas (Art. 94° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76° ter, Párr. 4 del C.P.A. -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "09 de Septiembre de 2.025.- OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21692 E16438 V16442

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 42683/2.020 caratulado: ARANDA JORGE ALBERTO, ATTADIA JOSÉ EDUARDO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ARANDA JORGE ALBERTO y ATTADIA JOSÉ EDUARDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ARANDA JORGE ALBERTO Y ATTADIA JOSÉ EDUARDO en la presente causa Nº 42683/2.020 caratulada "ARANDA JORGE ALBERTO - ATTADIA JOSÉ EDUARDO S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial y, en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ATTADIA JOSÉ EDUARDO, de filiación personal en autos, con fecha 21/09/2.021, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "08 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21693 E16439 V16443

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA al Sr. DIEGO ARMANDO OVIEDO, D.N.I. 34.736.568, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 412/2.024 - POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES - E/ FOTOCOPIA SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 35/2.021 EXPTE. "D" N° 06/2.022 - OFICIAL AYUDANTE DE POLICÍA DIEGO ARMANDO OVIEDO" registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 154/155 Sentencia N° 1072/2.025-T.C., de fecha 02 de Septiembre de 2.025, que resuelve: Declarar que los hechos investigados configuran un Daño a la Hacienda Pública Provincial, imputable al Señor DIEGO ARMANDO OVIEDO; Formular

Cargo Pecuniario e Imponer una multa al responsable. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copia de la Sentencia N° 1072/2.025-T.C. - REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE".- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa; Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacio, Secretaria Relatora.-

SC21695 E16439 V16443

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 146883/2.019 caratulado LÓPEZ MARTÍN FRANCO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LÓPEZ MARTÍN FRANCO, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 42.002.329 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 24 de Mayo de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a LÓPEZ MARTÍN FRANCO en la presente causa Nº 146883/2.019 caratulada "LÓPEZ MARTÍN FRANCO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° en función del 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, 08 de Septiembre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21699 E16439 V16443

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 56521/2.017 caratulado SUAREZ ÁNGEL DANIEL S/ HURTO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a SUAREZ ÁNGEL DANIEL, D.N.I. N° 26.666.938 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 08 de Septiembre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SUAREZ ÁNGEL DANIEL, en la presente causa Nº 56521/2.017 caratulada "SUAREZ ÁNGEL DANIEL S/ HURTO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA", (causa origen Nº 56521/2.017, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Posadas, Sec. Nº 1), registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto en el Art. 163° Inc. 4 en función del Art. 42° y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 08 de Septiembre del 2.025. Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días". Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21700 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, Secretaría N° 2, Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo Nº 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANFREDO BÁEZ, D.N.I. Nº 13.904.099 en autos "EXPTE. Nº 126082/2.025 BÁEZ JUAN MANFREDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de Septiembre de 2.025. Sandra Valeria I. Cruz. Secretaria.-

PP131928 $7.500,00 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BACILIO RAMÓN AGUIRRE D.N.I. Nº 05.659.896, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 164319/2.024 AGUIRRE BACILIO RAMÓN S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Julio del 2.025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP131934 $7.500,00 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B.

de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 10.502.964, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 167036/2.024 LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días en un diario local y por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 11 de Septiembre de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP131937 $7.500,00 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez, Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Nº 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 69771/2.025 HÉCTOR BARRIOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de quienes en vida fuera el Sr. BARRIOS HÉCTOR D.N.I. N° 7.584.729. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de amplia circulación para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Jardín América, Misiones, 22 de Agosto de 2.025. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP131939 $13.500,00 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de NÉSTOR OJEDA D.N.I. Nº 7.470.906, a comparecer y estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 40321/2.025 - OJEDA NÉSTOR S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2.025. Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretario.-

PP131940 $9.750,00 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de HÉCTOR TRAIETTA, D.N.I. N° 4.585.632 "EXPTE. 67905/2.025 TRAIETTA HÉCTOR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre del 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP131942 $7.500,00 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Cristina Benegas, sito en calle Cuyo Nº 205, Localidad de Eldorado (Misiones); CITA, LLAMA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante SILVA MARIO, D.N.I. Nº 8.229.528, a estar a derecho en los autos "EXPTE. Nº 159429/2.024 SILVA MARIO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 12 de Septiembre de 2.025. Dra. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP131945 $7.500,00 E16439 V16441

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. En atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición Nº 294/25 un cargo de Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, HACE SABER que la terna por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia, es la siguiente: CONCURSO N° 294/25 Un cargo de Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, de la siguiente manera: DEL ROSAL JUAN CARLOS, D.N.I. N° 40.342.886; LIRUSSI CÉSAR HUMBERTO, D.N.I. Nº 29.854.835 y VAZQUEZ RICARDO CÉSAR, D.N.I. N° 23.028.961. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP131961 A Pagar $13.500,00 E16439 V16441

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 53243/2.020 caratulado CUEVAS MARTÍN HERNÁN - ARZAMENDIA JOSÉ LUIS S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA DE USO CIVIL CONDICIONAL, EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos,

a FRANCO DANIEL GONZÁLEZ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 04 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado ARZAMENDIA JOSÉ LUIS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4º) OFÍCIESE notificando al denunciante FRANCO DANIEL GONZÁLEZ, que el encartado ARZAMENDIA JOSÉ LUIS, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21702 E16440 V16444

EDICTO: En el Juzgado de Paz de Campo Grande de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nancy Noemi Barbieri, sito en calle Beltrán entre Ayacucho y Alberdi de Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante MELNIK JOSÉ ANTONIO D.N.I. Nº 7.471.608 a comparecer a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 145640/2.022 MELNIK JOSÉ ANTONIO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieran presentado. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Campo Grande, Misiones, 05 de Septiembre de 2.025. Silvia Valeria Iurinic. Juez.-

PP131948 $8.250,00 E16440 V16442

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 89867/2.025 ROHR SOLEDAD LARIZA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ROHR, SOLEDAD LARIZA D.N.I. Nº 26.923.008 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP131954 $7.500,00 E16440 V16442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Lezcano Juan Manuel, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los herederos del demandado Sr. BIALOTOSKI FRANCISCO JOSÉ, L.E. 7.034.999 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como LOTE AGRÍCOLA 54 - Subdivisión Fracción B - Manzana 164 - Lote 4 y resto Lote 5 Ciudad de Apóstoles. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 5, Folio 749, Finca 1.067, Partida Inmobiliaria Nº 007034 (Parc. 07) y Nº 025735 (Parc. 8A), para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 340° y cctes. de la Ley XII-N° 27), en autos "EXPTE. Nº 108975/2.025 - CAVALLERO ANTONIO JOSÉ C/ BIALOTOSKI FRANCISCO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por el término de dos (2) días. Apóstoles, Misiones, 18 de Agosto de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP131959 $8.500,00 E16440 V16441

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de San José de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en Centenario Nº 435, de la Localidad de San José, Misiones, en autos "EXPTE. Nº 168186/2024 AGÜERO UBALDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante AGÜERO UBALDO, D.N.I. Nº 2.585.648. Publíquese por tres días en diario del lugar y en el Boletín Oficial. San José, Misiones, 09 de Septiembre de 2.025. Dra. Alejandra Celina Paredes. Juez.-

PP131964 $7.500,00 E16440 V16442

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Drgan Fernández, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en calles Salto Zinas y Salto Bielakowicz Edificio de Tribunales, 2º piso, de la Ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. Nº 164161/2.024 - CASTILLO JUAN JOSÉ S/ SUCESORIO", CITA a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante: CASTILLO JUAN JOSÉ, D.N.I. Nº

22.400.214, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia. Oberá, Misiones, 26 de Agosto de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP131966 $9.750,00 E16440 V16442

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primer Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 1er. piso. Publíquese por edicto por dos días en el Boletín Oficial y un diario local CITANDO a estar a derecho a la Sra. MACHUCA, PAULA AYELÉN D.N.I. Nº 40.344.071, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. "EXPTE. Nº 124002/2.019 O.S.Y. S/ GUARDA". Posadas, Mnes., 15 de Septiembre de 2.025. Dra. Laura Emilia Pérez. Secretaria.-

SC21703 E16441 V16442

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 30746/2.019 caratulado CORDERO, DANIEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y SU ACUMULADO 40026/19 CODERO DANIEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CORDERO DANIEL ÁNGEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CORDERO ÁNGEL DANIEL en la presente causa Nº 30746/2.019 caratulada "CORDERO, DANIEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y SU ACUMULADO 40026/19 CODERO DANIEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 30746/2.019, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto en Grado de Tentativa Dos Hechos en Concurso Real (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "15 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21704 E16441 V16445

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 81294/2.015 caratulado RAMÍREZ GUSTAVO LUIS Y ZAYAS SERGIO DANIEL S/ ROBO SUM. 246 - SECC. 12º", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RAMÍREZ GUSTAVO LUIS y ZAYAS SERGIO DANIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a RAMÍREZ GUSTAVO LUIS y ZAYAS SERGIO DANIEL en la presente causa Nº 81294/2.015 caratulada "RAMÍREZ GUSTAVO LUIS Y ZAYAS SERGIO DANIEL S/ ROBO SUM. 246 - SECC. 12º", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial y, en consecuencia, SOBRESEERLOS del delito de "ROBO" (Art. 164° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21705 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1190/2.022 - MUNICIPALIDAD DE SANTO PIPÓ - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.022" Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 250/251 Sentencia N° 1050/2.025-TC., de fecha 28 de Agosto de 2.025, que se resuelve: NO HACER LUGAR al Recurso de Revisión Interpuesto por los responsables; RATIFICAR: La Sentencia N° 456/2.024 T.C. en todos sus términos. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia N° 1050/2.025 T.C. …REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21706 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 873/2.023 -PART. 5- "MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE ANDRESITO -JUICIO DE CUENTA- EJERCICIO 2.023. ANUAL" registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 93/94 Sentencia N° 1086/2.025 T.C., de fecha 02 de Septiembre de 2.025, que resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por los responsables; RATIFICAR los Artículos: 1°, 3° y 4° de la Sentencia N° 862/2.024 T.C., manteniendo Desaprobada la rendición de cuentas analizada en autos. Tener por pagado el cargo pecuniario solidario y las Multas impuesta a los responsables. Disponer el archivo las presentes actuaciones SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copia de la Sentencia N° 1086/2.025 T.C. …REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21707 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 261/2.024 -PART. 5- "MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE -JUICIO DE CUENTA- EJERCICIO 2.024 - ANUAL" registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 30/31 Sentencia N°1083/2.025 T.C.; de fecha 02 de Septiembre de 2.025, que resuelve: APROBAR la rendición de cuentas. DISPONER el Archivo de las presentes actuaciones. PONER a disposición del Intendente la documentación oportunamente analizada por este Tribunal para su retiro. … REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21708 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a los herederos Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 244/2.024 -PART. 5- "MUNICIPALIDAD DE MONTECARLO -JUICIO DE CUENTA- EJERCICIO 2.024 - ANUAL", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 22/23 Sentencia N° 1011/2.025 T.C, de fecha 26 de Agosto de 2.025, que resuelve: APROBAR la rendición de cuentas. DISPONER el archivo de las presentes actuaciones. PONER a disposición del Intendente la documentación oportunamente analizada por este tribunal para su retiro. …REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21709 E16441 V16445

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Darío Carlos Bitar, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89°, 3er. Párrafo, de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522, el cual establece que la publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere; HACE SABER por el término de cinco (05) días que con fecha 10 de Septiembre de 2.024, según Sentencia N° 339/24, se ha declarado la QUIEBRA de la razón social CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO FORMOSA S.A., CUIT N° 30-71459465-2, inscripta en el Registro Público de esta jurisdicción en el Libro Sociedad Anónima al Tomo XX Folio 4258-4265 con fecha 02/09/2.014, conforme a los antecedentes obrantes en el EXPTE. N° 47 Año 2.024 caratulado "CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO FORMOSA S.A. (CDM S.A.) S/ CONCURSO Y QUIEBRA (Quiebra)", ordenándose intimar a la fallida, en la persona de su representante legal, Sr. MAURICIO ERNESTO ACEVEDO LEAL, D.N.I. Nº 26.558.831 (Art. 268° Ley de Sociedades Comerciales 19.550), para que en el plazo de 48 horas haga entrega de los bienes muebles, inmuebles y valores pertenecientes a la fallida que obren en su poder, así como de los libros de comercio, y demás documentación relativa a la contabilidad de la actividad comercial de la razón social representada, al Síndico, ordenando la intercepción de la correspondencia, ordenando a los terceros de la entrega al Síndico de los

bienes de la fallida que obren en su poder y de abstenerse de efectuar pagos a la misma, los que serán ineficaces en caso de realizarse, prohibiendo a los administradores de la fallida, salir del país sin previa autorización del Juzgado, ordenando la realización de los bienes para su oportunidad; y asimismo comunicar que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Santiago Ignacio Bordón, con domicilio constituido en Córdoba Nº 395 de esta Ciudad de Formosa, ante quien los acreedores deberán presentar las respectivas solicitudes de verificación de créditos, acompañadas de los títulos justificativos pertinentes, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la finalización de la publicación de este edicto (Art. 88°, último párrafo L.C.Q.). Todo de conformidad a lo normado en lo pertinente, por la Ley 24.522. Publíquese el presente por cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa y Misiones. Formosa, 15 de Septiembre de 2.025. Dra. Silvia Noemí Paniagua. Secretaria.-

SC21710 E16441 V16445

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00942/25. "EXPTE. N° 00690-V/2025 VERON INÉS AURORA SOLICITA ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR DIVORCIO VINCULAR, VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: B° 90 VIV. COT. A- APÓSTOLES- MZ. 2- CASA N° 12- APÓSTOLES (LEG. 1140/8)".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN SENTENCIA dictada en los autos caratulados: VERON INÉS AURORA S/ DIVORCIO UNILATERAL, tramitado ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles, mediante la cual se atribuye el hogar conyugal, ubicado en B° Andresito, Manzana 2, Casa 12, Ciudad de Apóstoles, Misiones.- ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la Resolución N° 617/04, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. en lo que respecta a la Adjudicación otorgada al Sr. DA ROSA HUGO, D.N.I. N° 23.545.983, sobre la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 2, DEPTO.: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ.: 0512, PARC.: 0012, PART.: 18214, PLANO: 38964, B° Localidad: 90 V. CAT. A, APÓSTOLES y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. VERON INÉS AURORA D.N.I. N° 24.537.340 la vivienda en cuestión. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131968 A Pagar $12.750,00 E16441 V16443

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00991/25. EXPEDIENTE N° 01953-D/2025 Registro I.PRO.D.HA. DE GIACOMI NOELIA CRISTINA S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0399, LOTE: 40, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MANZ.: 0399, PARC.: 0040, CALLE: AV. DEL TÉ, FINCA: 6811, B° 42 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021, SECTOR 3.F.2- I. GUAZÚ-POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de Entrega de Llaves Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda", mediante la cual se OTORGÓ a la Sra. DE GIACOMI NOELIA CRISTINA D.N.I. N° 26.871.860, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27- MZ. 0399- PARC. 0040- LOTE 0040- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 27- MZ. 0399- PARC.- CALLE AVENIDA DEL TÉ- FINCA 6811- B° LOC. 5544- 42 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.F.2- I. GUAZÚ- (LAZARTE- 42 VIVIENDAS)- POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131969 A Pagar $9.000,00 E16441 V16443

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01048/25. EXPEDIENTE N° 05397-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 120/44- CUBA MARTÍNS/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- MONTECARLO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER por cumplido el Contrato De Locación Inmueble, aprobado mediante Anexo I correspondiente a la Resolución N° 01813/22 registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 01/08/2022, a favor del Sr. CUBA MARTÍN D.N.I. N° 7.666.903, respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. A-MONOB. 13; NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE PERÚ- FINCA 13- BARRIO 30 VIVIENDAS MONTECARLO- MONTECARLO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131970 A Pagar $6.750,00 E16441 V16443

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01050/25. EXPEDIENTE N° 08267-B/2023 Registro I.PRO.D.HA. BETTINGER EUGENIO M. S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 0, MZ. M, MONOB. 02- B° 10 VIV. GARUHAPÉ P.F.S.H.- GARUHAPÉ.-VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se OTORGÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. M, MONOB.

02, B° LOCALIDAD: 10 VIV. GARUHAPÉ P.F.S.H-GARUHAPÉ, a favor del Sr. BETTINGER EUGENIO M. D.N.I. 28.871.347.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1240/3 perteneciente al Sr. BETTINGER EUGENIO M. D.N.I. 28.871.347 el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131971 A Pagar $12.000,00 E16441 V16443

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. QUAGLIA SANDRO ERMENEGILDO D.N.I. 27.168.180 / BENÍTEZ MARÍA ESTELA D.N.I. 28.544.231: EXPTE. N° 04084-Q/2025 S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 5- LOTE 367 C- DPTO.13- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 5- MZ. 674- PARC. 8- LOTE 17- B° 16 VIV.- JARDÍN AMÉRICA.
2. GUERRERO HÉCTOR MARIO D.N.I. 12.624.163: EXPTE. N° 04063-G/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 275/80- POSADAS.
3. HEREDEROS DEL SR. CYBULSKI CARLOS D.N.I. 14.513.078: EXPTE. N° 04067-C/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.:4- LOTE: 81- B° LOCALIDAD: 147 VIV. LEANDRO N. ALEM- LEANDRO N. ALEM.
4. HEREDEROS DEL SR. APESTEGUI CRISTIAN LUIS OMAR D.N.I. 25.894.179: EXPTE. N° 03401-A/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 3, MZ. BO64, LOTE 21, B° CONV. ESPECÍFICO- 48 VIV. GARUPÁ.
5. MONGES RAMONA LUCÍA D.N.I. 26.961.538 / RODRÍGUEZ MONICO DOMINGO D.N.I. 23.257.876: EXPTE. N° 00985-M/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM.: SECC. 1- MZ. 0703- LOTE 18- NOM. CATAST.: SECC. 001- MZ. 0703- PARC. 0018- PART. 24043- PLANO 54663- B° LOCALIDAD 3500- 20 VIV. MISIONERAS TIPO I- APÓSTOLES (20 VIV. INTERCON) APÓSTOLES.
6. SICARDI GUSTAVO ARIEL D.N.I. 31.007.085 Y HAM YOHANA EVELIN D.N.I. 32.042.254: EXPTE. N° 04562-S/2025 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMI-MAC. ADM.: SECC. 05- CASA 02- B° 14 VIV. PROG. AGRUPADAS- LEANDRO N. ALEM- LEANDRO N. ALEM- MISIONES.
7. SCHULZ MARÍA FERNANDA D.N.I. 33.999.029: EXPTE. N° 04585-S/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 1- MANZ.: 0355- LOTE: 0007-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001- MANZ: 0355- PARC.: 0007- PLANO: 56543- B° LOCALIDAD: 4313/4653-CONV. 10 VIV. SOL. M/10- SAN JAVIER (G&G).
8. LÓPEZ EVA MARLENE D.N.I. 34.111.888: EXPTE. N° 04065-L/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2135-11- CAMPO GRANDE.
9. LORENZO ARMANDO D. D.N.I. 24.033.746 / FERREYRA SONIA MARIBEL D.N.I. 32.731.240: EXPTE. N° 05222-L/2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ: 000A, LOTE: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD CONV. 2360- B° 40 VIV. A. DEL VALLE-PFEH- (1° ENT. 20 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131972 A Pagar $24.000,00 E16441 V16443

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores del causante de autos, quien en vida fuere Sr. LUQUEZ ALBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 10.226.060 "EXPTE. N° 90860/2.025 - LUQUEZ ALBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP131975 $2.750,00 V16441

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Jueza, Secretaría Única, CITA a herederos y acreedores del causante DUTHIL JOSÉ EMILIO D.N.I. N° 7.559.284 en el "EXPTE. 113372/2.023 DUTHIL JOSÉ EMILIO S/ SUCESORIO". A cuyo fin publíquese edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 30 (treinta) días, y bajo apercibimiento de Ley para que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. En autos el "EXPTE. 113372/2.023 DUTHIL JOSÉ EMI-

LIO S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, Septiembre de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP131977 $8.250,00 E16441 V16443

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Ecuador 1.465 de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes CARVALLO MARGARITA HILDA D.N.I. 5.304.572, y ANDERSSON OSVALDO EDUARDO D.N.I. 7.553.546, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado en los autos "EXPTE. 110372/2.025 CARVALLO MARGARITA HILDA Y ANDERSSON OSVALDO EDUARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP131978 $9.000,00 E16441 V16443

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Secretaría Única a mi cargo de Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA al Señor ACOSTA CRISTIAN, D.N.I. 32.176.990, para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso en autos caratulados "EXPTE. N° 43390/2024 ORUE JEREMÍAS DANIEL C/ SOSA EMANUEL JOAQUÍN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos (2) días en el diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas (Mnes.), 05 de Septiembre de 2.025. Dra. Silvana Noelia Galeano. Secretaria.-

PP131979 $5.500,00 E16441 V16442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de REYNA LUIS GUILLERMO, D.N.I. 10.234.184, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 157565/2.024 REYNA LUIS GUILLERMO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 28 de Agosto de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP131980 $7.500,00 E16441 V16443

EDICTO: Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° Uno, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avda. Sta. Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, a cargo de S.S. la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única; en los autos caratulados "GARCÍA LÓPEZ JUANITA C/ SUCESORES DE MONZANI CARMEN ROMANA Y/O QRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (EXPTE. N° 112970/2.021), ORDENA: Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, a los efectos que comparezca a estar a derecho a la Sra. ROSINA DEL CARMEN MORAN y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado como: Lote 7 y parte con el Lote 8m al sur con el Lote 11 y al Oeste con el Lote 5, Mz. 0244, del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Partida Inmobiliaria N° 57464 y Folio Real Matrícula N° 16460, para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente. Notifíquese. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.025. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP131981 $11.000,00 E16441 V16442

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MIGUEL ÁNGEL ACOSTA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo del Dr. Joaquín Kürten, Juez, Secretaría Única, sito en Lavalle Nº 2.093, 4to. piso de Eldorado, Misiones., hace saber en los autos caratulados: "EXPTE. N° 3369/2.013 VÁZQUEZ CARLOS ESTEBAN C/ WALSER GERMÁN JAVIER Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA", que el Martillero Miguel Ángel Acosta, REMATARÁ el día 13 de Octubre del cte. año a las 10:00 horas en los estrados del Juzgado sito en Lavalle N° 2.093, Km. 9, de Eldorado el siguiente bien: Un motor compresor Marca CORRADI, tipo MTA 180 M/A, 50HZ, 18,5 KW, 25 CV, 1465 RPM, Condiciones de Venta: Sin Base, Al Contado, Seña 20%, Comisión 10% a cargo del comprador. Se exigirá en el acto de suscribir el respectivo boleto, a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal, bajo apercibimiento del Art. 41° del CPC. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un periódico de amplia circulación, por el término de dos (2) días, cuya última

publicación deberá realizarse cuando menos 48 horas antes del remate, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 536° CPC. Se hace saber que el bien se encuentra en Exhibición Judicial en calle Chile N° 414, Km. 5 de Eldorado, visita consulta al Martillero al 3751-310751. Eldorado, Mnes., 18 de Septiembre de 2.025. Kürten Joaquín. Juez.-

PP132001 $11.500,00 E16441 V16442

CONVOCATORIAS

EL TERRITORIO S.A.I.C.yF.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de El Territorio S.A.I.C.yF. – RPC Inscr. N° 124 – Folio 588/625 – Libro 3/1968 de S.A., CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Septiembre de 2.025 a las 08:00hs. en la sede social de Avenida Quaranta 4.307 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, dando estricto cumplimiento al Artículo 238° de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Notas y Anexos complementarios del Ejercicio 56, finalizado el 30 de Junio de 2.023; Informe del Auditor y destino del Resultado del Ejercicio.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Notas y Anexos complementarios del Ejercicio 57, finalizado el 30 de Junio de 2.024; Informe del Auditor y destino del Resultado del Ejercicio.
4) Consideración de gestión de los miembros del Directorio. Honorarios de Directores y Asesores, correspondiente a los Ejercicios 56 y 57.

Segunda Convocatoria: Luego de transcurrida una hora de fijada para la primera Convocatoria a reunión a Asamblea General Ordinaria, la misma se tendrá por constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes, de conformidad al Art. 28° del Estatuto Social.-

ÁLVARO CAYETANO CAAMAÑO. Presidente.-

PP131917 $30.000,00 E16437 V16441

CÍRCULO DE BIOQUÍMICOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Círculo de Bioquímicos comunica que resolvió CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de Noviembre del año 2.025 a las 16:00 horas, en la calle Luis Pasteur 1.109, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones. La Asamblea General Ordinaria tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior y elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Convocar Elecciones de autoridades por el término de dos (2) años con los siguientes cargos a cubrir: a) Comité Ejecutivo: Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Pro-Tesorero, Un (1) Director de Prensa, Un (1) Director de Acción Social, Un (1) Director de Finanzas, Un (1) Director de Auditoria y Computación, Vocal 1º Suplente, Vocal 2º Suplente, Vocal 3º Suplente.- b) Revisores de Cuenta: Tres (3) Revisores de Cuenta Titulares y Dos (2) Revisores de Cuenta Suplente.- Para llevar a cabo dicho acto eleccionario la C.D. dispone que se debe: Establecer: Como fecha de presentación de listas ante la Junta Electoral hasta el día 24/10/2.025 a las 20:00hs., Determinar: La fecha de oficialización de listas por la Junta Electoral será en 48hs. contado a partir de la presentación y que cada lista deberá: Cumplimentar: Con la Disposición Nº 574/22 de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público que dispone la obligatoriedad sobre la diversidad y proporcionalidad de género en los órganos de Gobiernos y que deben tener las listas para su oficialización. Por ello Informar: Que el padrón a la fecha de publicación está integrado por un total 104 integrantes con 71 Femeninos y 33 Masculinos, Publicar los padrones en término de (15) días antes de la fecha de elecciones en sede del Círculo sito en la calle Bolívar N° 1.321, 3° A, de la Ciudad de Posadas.
3) Considerar y aprobar: Memoria, Inventario del Balance General, Cuentas de Gastos, y Recursos del Ejercicio 01/09/2.024 al 31/8/2.025.
4) Considerar Informe de los Revisores de Cuentas.
5) Obras Sociales.

Dejándose expresa constancia, respecto a elección de autoridades que en caso que se presente para su oficialización una sola lista, la Asamblea solo procederá a su proclamación.-

RUBÉN MARCELO ANGELONI. Presidente.-

PP131946 $20.500,00 E16440 V16441

ASOCIACIÓN MISIONERA

DE JUGADORES DE PATO Y POLO

TIERRA COLORADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Jugadores de Pato y Polo Tierra Colorada, Personería Jurídica A-5226, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10

del mes de Octubre del año 2.025, a las 10:00 horas en el lugar Sarmiento Nº 1.244, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, paras tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios finalizados en fecha 31 de Diciembre de 2.022, 31 de Diciembre de 2.023, 31 de Diciembre de 2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 17:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

JUAN ALBERTO HEUER. Tesorero.

DARDO JAVIER MAIDANA LÓPEZ. Presidente.-

PP131953 $8.500,00 E16440 V16441

ASOCIACIÓN CÁMARA REGIONAL

DE COMERCIO INDUSTRIA

PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Cámara Regional de Comercio Industria Producción y Servicios, Personería Jurídica A-4274, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 16 del mes de Octubre del año 2.025, a las 20:00 horas en el lugar Av. Güemes 987, de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/03/2.025.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RAÚL HÉCTOR AÑAIS. Presidente.-

PP131956 $9.500,00 E16440 V16441

ASOCIACIÓN LIGA ARGENTINA

DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

FILIAL OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, Filial Oberá, Personería Jurídica A-3093 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Octubre del año 2.025, a las 20:00 horas en la sede de Berutti 1.250, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Marzo de 2.025.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 11:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

GLADYS ESCOBAR. Secretaria.-

PP131962 $9.000,00 E16440 V16441

GEMAT SECPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 03 de Octubre de 2.025 a las 10:00hs. a realizarse en la sede social Av. Urquiza 4.554 de la Ciudad de Posadas.

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Socio para presidir la Asamblea.

2) Balance y Ejercicio para su aprobación.

3) Acreditación y tenencia de Acciones y Cuotas Societarias.

4) Los Accionistas y Socios y/o Beneficiarios presentarse.

MARCELO DANIEL ATAMAÑUK. Administrador.-

PP131973 $5.000,00 E16440 V16441

ENVASES MISIONEROS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCAR a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, socios Envases Misioneros S.A., el 13/10/25, 7:00hs. en sede social Ruta 12 Km. 9.5 de Garupá (Dto. Capital Mnes.).

ORDEN DEL DÍA

1) Designación firmantes del Acta.
2) Motivo demoras presentación Estados Contables.
3) Consideración documentación Art. 234° Inc. 1° Ley 19.550. correspondiente a Ejercicios Económicos N° 38, N° 39, N° 40 y N° 41, cerrados el 30 de Junio de 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025 respectivamente.
4) Designación de un Director Titular y un Suplente.
5) Aumento de capital. modificación Cláusula Cuarta del Estatuto.
6) Autorización Directorio emisión acciones Clase B y C.
7) Aprobar Contrato Fideicomiso Don Víctor.
8) Afectación de activos al Fideicomiso Don Víctor y autorizaciones.
9) Designación Administrador Fiduciario y suplente.
10) Facultar al Directorio a negociar rescate de acciones y cesión de posición contractual del Fideicomiso Don Víctor.
11) Autorizaciones e inscripciones.-

De no reunir quórum, segunda convocatoria a las 8:00 horas. Los socios deben cumplir Art. 238° Ley 19.550, comunicar asistencia con 3 días de antelación para registrar libro asistencia.-

VÍCTOR FABRIZIO PESSINO. Presidente.-

PP131983 $22.500,00 E16441 V16445

ASOCIACIÓN DE GANADEROS
DEL ALTO PARANÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Ganaderos del Alto Paraná CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 06 de Octubre de 2.025 a las 19hs. en el predio ferial sobre Ruta Nacional 12 en Montecarlo, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 46, 47, y 48 finalizados el 30 de Junio de 2.023, 2.024, y 2.025 respectivamente.
3) Lectura y consideración Informe del Síndico.
4) Tratamiento del estado de socios y aprobar la lista de socios vigentes
5) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres socios.
6) Renovación total de la Comisión Directiva, elección de 5 Miembros Titulares por el término de 2 años y 4 Miembros Titulares por el término de 1 año.
7) Elección de 3 Vocales Suplentes por el término de 1 año.
8) Elección de 2 Revisores de Cuentas.
9) Fijación del importe de la Cuota Social.

Artículo 21° de los Estatutos: La Asamblea sesionará válidamente con el quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si en la fecha y hora indicada no hubiere quórum, se realizará media hora después de la anunciada, con el número de socios que concurran. Las sociedades socias de esta Institución tienen voz y voto de uno solo de sus integrantes. Una vez constituida la Asamblea, queda hábil para deliberar, aunque se retiren algunos socios y quede sin el número establecido anteriormente.-

CAMILO RICARDO SOSA. Presidente.-

PP131990 $14.000 E16441 V16442

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA FINANZAS
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA
DE DESARROLLO PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/25.-
EXPEDIENTE 3270-18-25 (Reg. UEDP).
DISPOSICIÓN N° 16/25 (Reg. UEDP).

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/25, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: “GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SELVA MISIONERA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS TERRADOS DENTRO DEL CORREDOR VERDE”.

UBICACIÓN: Corredor Verde de la Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.435.000.000,00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones con 00/100).

PRECIO PLIEGO: Sin Costo.

LUGAR DE RECEPCIÓN OFERTAS: Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217), hasta las 9:00hs. del día 06/10/2.025.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 de Octubre de 2.025. Hora: 10:00hs. Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217), Posadas. Tel. 0376-4447749.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217), Posadas, Tel. 0376-4447749. La dirección electrónica para solicitar aclaraciones es licitaciones@hacienda.gob.ar.-

SC21691 E16438 V16441